ALCALDÍA DE
LA VEGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

ADENDA No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-005-2026
(18 de febrero de 2026)

El Municipio de La Vega, Cundinamarca, en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que faculta a la Entidad Estatal para modificar los documentos del proceso mediante adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, mediante la presente adenda requiere realizar las siguientes modificaciones a la invitación pública MC-005-2026 con el fin de dar claridad a los aspectos observados así:

Adicionar al numeral **2 CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR,** los siguientes parágrafos.

Parágrafo primero: El objeto del proceso corresponde al diseño e impresión de calendarios ilustrados, lo cual comprende la producción integral del producto editorial. En consecuencia, la obtención, producción y entrega de los elementos solicitadas, es responsabilidad del contratista seleccionado y el Municipio no suministrará material base.

Parágrafo segundo: el contrista para la ejecución del contrato deberá certificar y garantizar que las imágenes y producción de sonido sean de su creación y autoría, salvaguardando a la entidad contra terceros ante posibles afectaciones causadas con el uso de la mismas.

Se invita a los interesados a consultar el nuevo cronograma del proceso.

Cordialmente:

(Firma en original)
LEONIDAS ANTONIO GUEVARA RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos.